



CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCAN DE OCAMPO
DIP. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA
DISTRITO III MARAVATIO



Dip. Pascual Sígala Páez

Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Integrantes de la Mesa Directiva
Compañeras diputadas y compañeros diputados
Amigos e los Medios de Comunicación
Personas que nos acompañan.

Diputado José Jaime Hinojosa Campa, Integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al pleno de esta Septuagésima Tercera Legislatura Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los Secretarios de la Defensa Nacional (SEDENA), y de Marina (SEMAR), para que las fuerzas armadas continúen apoyando a los cuerpos de seguridad pública en los municipios del país que sufren del flagelo de la delincuencia, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, tomo la decisión de que las fuerzas armadas combatieran el crimen organizado.



CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCAN DE OCAMPO
DIP. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA
DISTRITO III MARAVATIO



Hay que decir que en aquel momento, no estuvimos de acuerdo con ello, ya que la Constitución establece que las tareas de Seguridad Pública están reservadas a las corporaciones policiacas.

Señalamos también que la decisión había sido precipitada, ya que no fue acompañada de un diagnóstico que estableciera una estrategia integral que contemplara aspectos económicos, educativos, culturales y de inteligencia, para que no fuera únicamente el uso de la fuerza la forma de combatir el crimen organizado.

Las fuerzas armadas de nuestro país, tienen una responsabilidad constitucional diferente a la tarea de persecución policial, por ello entendemos las declaraciones del Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) Salvador Cienfuegos, quien aseguro que las fuerzas armadas serían las primeras en levantar la mano para volver a los cuarteles y que la policía tuviera un plazo para empezar a cumplir con su deber.

Hace ya 10 años que las fuerzas armadas salieron de los cuarteles para combatir el crimen organizado, y no se ha avanzado lo suficiente para cumplir con el marco normativo para el mando unificado que permita mayor coordinación y una verdadera estrategia integral.

Regresar las Fuerzas Armadas a sus cuarteles sin tener un cuerpo policiaco en el país preparado para combatir la inseguridad, sin duda generarías vacíos.

Es necesario, que las fuerzas armadas continúen con las tareas de seguridad interior, se diseñe un marco normativo que dé certidumbre a su



CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACAN DE OCAMPO
DIP. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA
DISTRITO III MARAVATIO



actuar, pero ante todo, queremos hacer un llamado para que en este momento no dejen solos a los ciudadanos, y que no regresen a los cuarteles hasta que exista la plena seguridad y tranquilidad en los municipios del país.

Requerimos que el Congreso de la Unión, concluya el marco normativo para que las fuerzas armadas cuenten con un marco legal para su actuar en materia de seguridad pública, y que los gobiernos en todos los niveles se coordinen para consolidar la estrategia que se requiere para que todos los órganos caminen hacia el mismo lado, pero sobre todo es necesario que se den las condiciones de empleo, educación y otros factores que eviten que el crimen organizado cuenten con caldo de cultivo para su tarea criminal.

Y sobre todo se requiere que en este momento, las fuerzas armadas continúen apoyando a las corporaciones policiacas para que no dejen solos a los ciudadanos, porque en varias regiones el Estado debe seguir trabajando ante la debilidad institucional que sigue existiendo.

Por lo anteriormente expuesto y considerando un asunto de urgencia notoria y obvia resolución, propongo al Pleno de este Congreso, para su votación y en su caso aprobación, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los Secretarios de la Defensa Nacional (SEDENA), y de Marina (SEMAR), para que las fuerzas armadas continúen apoyando a los



CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACAN DE OCAMPO
DIP. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA
DISTRITO III MARAVATIO



cuerpos de seguridad publica en los municipios del país que sufren del flagelo de la delincuencia.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que revise el marco jurídico en materia de seguridad pública y sobre la participación de las fuerzas armadas en la tarea de vigilancia y combate a la delincuencia, en apoyo a las fuerzas públicas.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los congresos de la Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para su conocimiento y en su caso adhesión.

Palacio del Poder Legislativo, a 9 de diciembre del 2016.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9
nueve días del mes de diciembre del 2016**

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA